



**RESOLUCION N° 072/2010.-**

**VISTO:**

La campaña impulsada por la Fundación LAURA CRISTINA AMBOSIO BATTISTEL denominada **Campaña Nacional de concientización vial "Estrellas Amarillas"**, y ;

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el sistema de tránsito es una construcción social permanente que integra numerosos actores sociales, algunos de los cuales no han sido debida y plenamente reconocidos por su incansable labor para el mejoramiento de la seguridad vial en la Argentina.

**Que**, el término accidente nos remite a aquellos que tienen un amplio margen de imprevisibilidad, cuando por el contrario, como está claramente demostrado, la mayor parte de los siniestros viales pueden prevenirse y responder en primer lugar a conductas humanas.-

**Que**, como es público y notorio en nuestro Municipio hay zonas en que ha ocurrido más de un siniestro vial. Consecuentemente, esta medida original y creativa contribuirá a dar mayor visibilidad a los lugares más críticos en que tienen lugar la siniestralidad vial, flagelo evitable y que día a día se cobra numerosas vidas.-

**Que**, a pesar de los esfuerzos realizados desde los distintos ámbitos gubernamentales, a nivel Nacional, Provincial y Municipal, seguimos presenciando atónitos numerosas tragedias que, seguramente, una buena parte podrían haberse evitado, la conducta humana hace que muchas veces todos estos esfuerzos no alcancen para revertir la problemática de los siniestros viales.-

**Que**, consideramos que la educación y la memoria constituyen las principales herramientas para trabajar en prevención, en siniestralidad vial, para generar hábitos de protección y cuidado de la propia vida, el respeto por el prójimo, a su derecho de existir y a su integridad física.

**Que**, la tarea educativa es una poderosa estrategia de cambio que nos permite acortar distancias y anticiparnos a aquello que no queremos que ocurra.

**Que**, la campaña impulsada por la Fundación LAURA CRISTINA AMBOSIO BATTISTEL y la Asociación Argentina de Familiares y Amigos víctimas de tránsito, no se trata de una acción más o de una mera connotación simbólica o contestaría, sino que la misma tiene un fuerte valor pedagógico y de aporte a la construcción de la memoria colectiva, un profundo significado implícito que nos remite a aquellos siniestros viales cotidianos de origen cultural y social que con el transcurso del tiempo, y casi sin darnos cuenta, vamos neutralizando.

**Que**, el trabajo permanente que viene realizando la Fundación LAURA CRISTINA AMBOSIO BATTISTEL y la Asociación Argentina Familiares y Amigos de víctimas de tránsito, merece nuestro pleno reconocimiento y junto a ellos plantear la necesidad de dar la mayor visibilidad posible a los flagelos que continúan cobrándose vidas humanas día tras día.



**POR ELLO:**

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DEL DEPARTAMENTO CHILECITO**

**RESUELVE**

- ART. 1º):** DECLARASE de Interés Departamental a la **Campaña Nacional de Concientización vial Estrellas Amarillas “Si a la Vida”**, promovida por la Fundación LAURA CRISTINA AMBOSIO BATTISTEL y la Asociación Argentina Familiares y Amigos víctimas de tránsito (Dependiente de la Fundación El Fin Es “UNIDOS POR LA VIDA”, el cielo puede esperar, cuidarte hoy así mañana lo contás), por su significativa contribución a dar mayor visibilidad a la profunda epidemia social que atraviesa la Argentina en materia de siniestralidad vial.-
- ART. 2º):** Remítase copia de la presente disposición – al Señor Presidente de la Fundación denominada LAURA CRISTINA AMBOSIO BATTISTEL y Presidente de la Asociación Argentina Familiares y Amigos víctimas de tránsito Don Julio Ambosio; y, al Señor Presidente dependiente de la Fundación El Fin Es “UNIDOS POR LA VIDA” el cielo puede esperar, cuidarte hoy así mañana lo contás) Don Victor Hugo Castillo, para su conocimiento.-
- ART. 3º):** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín del **Edificio del Bicentenario de la Patria** del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los Veintiún días del mes de Octubre del año Dos mil Diez. **Proyecto presentado por los Sres. Concejales del Bloque “Construyendo Juntos”: Romero, Andrea Viviana; Carrizo, Ramón Ángel; Delgado, Graciela Beatriz; Díaz, Juan José y Ormeño, Eleazar Adrián; por el Bloque 17 de Noviembre: De la Vega, Balbino Ramón y Ávila Juárez, Luis Alberto; por el Bloque Gustavo “Papilo” Olmedo: Herrera, Graciela Elizabeth y por el Bloque “Pueblo y Verdad” Waidatt, Lorenzo Nicolás.-**

  
**HUMBERTO LORENZO FLORES**  
SECRETARIO DELIBERATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE  
DEPARTAMENTO CHILECITO (L.R.)



  
**Ing. Lys A. Soteras**  
VICEINTENDENTE  
PRESIDENTA CONCEJO DELIBERANTE  
DEPARTAMENTO CHILECITO (L.R.)